



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO  
ORASMI

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 256**

**SAN CARLOS, 28 de Septiembre de 2021**

**VISTOS:**

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N° 21.289, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
3. Decreto Exento N° 2226 del 29/12/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales;
4. Decreto N° 36 del 02/02/2021 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales;
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

**CONSIDERANDO:**

1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.

2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

**RESUELVO:**

**PRIMERO: APRUÉBESE**, ayuda social en favor de Señor (a) MARÍA CONSTANZA CAMPOS VEJARES Cédula Nacional de Identidad número 18489213- 8 consistente en DOS TOLDO DE 3X3, por un valor total de hasta \$94,000.-

**SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE**, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2021.

**TERCERO: ENTRÉGUESE**, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto

administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE**

**POR ORDEN DEL SR. DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA**



Pía Camila Sandoval Manosalva  
Delegada Presidencial Provincial de Punilla



28/09/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** iRUTD9nTNocRSUfNR+JdcA==

cna

ID DOC : 19203045

Distribución:

1. Lorena Jarduá Campos (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Luis Regner Belmar (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)
3. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS

Rut : 62.000.470-7

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL  
PROVINCIAL DE PUNILLA

Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de  
Compra

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE  
PUNILLA

Teléfono : 56-2-27847846

Fecha Envío OC. : 04-10-2021 16:03:38

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

## N°: 1052836-112-SE21

SEÑOR (ES) : jorge riquelme navarrete

RUT : 12.547.235-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Materiales Orasmi vivienda

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 01-10-2021

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Có	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30151901	Toldos	2 Unidad no definida	TOLDOS 3X3	TOLDOS 3X3	47.000,00	0,00	0,00	94.000

Orden de Compra  
Confianza y seguridad  
de los proveedores,  
derivados de su  
experiencia

Neto	\$	94.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	94.000
Exento	\$	0
Total	\$	94.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 192 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 192

Ot vaciones:

Materiales Orasmi vivienda

maria campos

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**JORGE RICHARD RIQUELME NAVARRETE**

VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR...

18 DE SEPTIEMBRE 995 RENE SCHNEIDER - SAN CARLOS  
SAN CARLOS

R.U.T.: 12.547.235-4

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 48

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

<b>Señor (es)</b> : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA	<b>Comuna</b> : SAN CARLOS
<b>Dirección</b> : MAIPU 680	<b>Ciudad</b> : SAN CARLOS
<b>R.U.T.</b> : 62.000.470-7	<b>Forma De Pago</b> : Crédito
<b>Giro</b> : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	<b>Fecha Emis.</b> : 05 OCTUBRE 2021
<b>Fecha Venc.</b> :	

**DATOS DESPACHO O INSTALACION :**

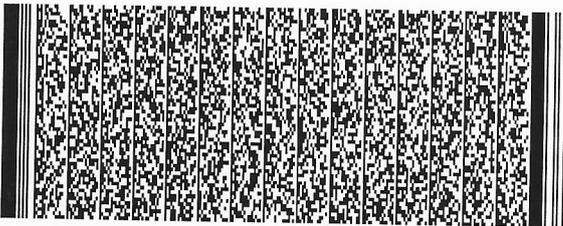
<b>Dirección</b> :	<b>Comuna</b> :	<b>Ciudad</b> :
<b>Doc.Referencia</b>	<b>Folio</b>	<b>Fecha</b>
ORDEN DE COMPRA	1052836-112-SE21	2021-10-05
		<b>Razon Ref.</b>

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	2.00			toldo plegable 3x3 mt	39.496		78.992

Observaciones

**Montos Totales**

<b>Monto Neto</b>	\$	78.992
<b>Monto I.V.A.</b>	\$	15.008
<b>Monto Total</b>	\$	94.000

**Timbre Electrónico SII**

Res. del

Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)